

AVISO DE RESULTADOS



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

**TÍTULOS DE DEUDA CLASE 4
DENOMINADOS EN PESOS, Y
A SER SUSCRITOS,
INTEGRADOS Y PAGADEROS
EN PESOS, A TASA VARIABLE
CON VENCIMIENTO A LOS 12
MESES CONTADOS DESDE
LA FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

**TÍTULOS DE DEUDA CLASE 5
DENOMINADOS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES, A SER
SUSCRITOS, INTEGRADOS Y
PAGADEROS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A
TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS
36 MESES CONTADOS DESDE LA
FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**TÍTULOS DE DEUDA CLASE 6
DENOMINADOS Y
SUSCRITOS EN UVA, A SER
INTEGRADOS EN PESOS AL
VALOR UVA INICIAL Y
PAGADEROS EN PESOS AL
VALOR UVA APLICABLE, A
TASA DE INTERÉS FIJA, CON
VENCIMIENTO A LOS 24
MESES CONTADOS DESDE LA
FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

A SER EMITIDOS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA EL EQUIVALENTE DE US\$ 150.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA EL EQUIVALENTE AL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US\$1.500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE MEDIDA O DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a (i) el suplemento de prospecto de fecha 3 de julio de 2026 (el "Suplemento de Prospecto"), y (ii) el aviso de suscripción de fecha 3 de julio de 2026 (el "Aviso de Suscripción"), que han sido publicados (i) en el sitio web institucional de la Emisora, www.bna.com.ar (la "Página Web del Banco"); (ii) en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA", y la "BCBA", respectivamente), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 de la CNV, y en la página web de licitaciones de A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados") (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (la "Página Web de A3 Mercados"); correspondiente a la emisión de (i) los Títulos de Deuda Clase 4, denominados en Pesos, y a ser suscritos, integrados y pagaderos en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los doce (12) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (los "Títulos de Deuda Clase 4"), (ii) los Títulos de Deuda Clase 5, denominados en Dólares Estadounidenses, a ser suscritos, integrados y pagaderos en Dólares Estadounidenses en el país, a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los treinta y seis (36) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (los "Títulos de Deuda Clase 5"), y (iii) los Títulos de Deuda Clase 6, denominados y suscritos en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER" – Ley N° 25.827 ("UVA"), a ser integrados en Pesos al Valor UVA Inicial y pagaderos en Pesos al Valor UVA Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los veinticuatro (24) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (los "Títulos de Deuda Clase 6"), junto con los Títulos de Deuda Clase 4 y los Títulos de Deuda Clase 5, los "Títulos de Deuda".

Los Títulos de Deuda serán títulos de deuda pública emitidos por el Banco de la Nación Argentina (indistintamente, el "Banco" o la "Emisora") en el marco de su programa global de emisión de títulos de deuda a corto, mediano y largo plazo por hasta un valor nominal global máximo en circulación de US\$ 1.500.000.000 (Dólares Estadounidenses mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas, unidades de medida y/o unidades de valor) (el "Programa"). Los Títulos de Deuda constituirán obligaciones simples, incondicionales y no subordinadas del Banco, con garantía común sobre su patrimonio, y en todo momento tendrán al menos

igual prioridad de pago que toda su otra deuda no garantizada y no subordinada, presente y futura (salvo las obligaciones que gozan de preferencia por ley o de puro derecho).

El presente Aviso de Resultados, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción deben leerse en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 4 de mayo de 2026 (el "Prospecto", y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta"), que se encuentran disponibles en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de A3 Mercados y la Página Web del Banco.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en este Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Títulos de Deuda Clase 4:

1. **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 482.
2. **Cantidad de Órdenes de Compra adjudicadas:** 469.
3. **Valor Nominal total ofertado:** \$95.325.985.885 (Pesos noventa y cinco mil trescientos veinticinco millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco).
4. **Valor Nominal a emitirse:** \$93.196.827.247 (Pesos noventa y tres mil ciento noventa y seis millones ochocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y siete).
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de julio de 2026.
6. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
7. **Tasa de Referencia:** Tasa TAMAR Privada.
8. **Margen Aplicable:** 3,25%.
9. **Tasa Aplicable de los Títulos de Deuda Clase 4:** Tasa de Referencia + Margen Aplicable.
10. **Duration:** 10,92 meses.
11. **Factor de Prorrato:** n/a.
12. **Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda Clase 4:** 14 de julio de 2027.
13. **Fecha de Amortización de los Títulos de Deuda Clase 4:** El capital de los Títulos de Deuda Clase 4 será pagadero en forma íntegra en un único pago en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda Clase 4, es decir el 14 de julio de 2027.
14. **Fechas de Pago de Intereses de los Títulos de Deuda Clase 4:** Los intereses de los Títulos de Deuda Clase 4 serán pagaderos trimestralmente los días 14 de octubre de 2026, 14 de enero de 2027, 14 de abril de 2027 y en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda Clase 4, es decir, 14 de julio de 2027.
15. **Base para el cálculo de los intereses:** Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

Títulos de Deuda Clase 5:

1. **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 1.264.
2. **Cantidad de Órdenes de Compra adjudicadas:** 1.155.
3. **Valor Nominal total ofertado:** US\$ 97.776.303 (Dólares Estadounidenses noventa y siete millones setecientos setenta y seis mil trescientos tres).
4. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 95.127.607 (Dólares Estadounidenses noventa y cinco millones ciento veintisiete mil seiscientos siete).
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de julio de 2026.
6. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
7. **Tasa Aplicable de los Títulos de Deuda Clase 5:** 6,00% nominal anual.
8. **Duration:** 33,48 meses.
9. **Factor de Prorrato:** n/a.
10. **Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda Clase 5:** 14 de julio de 2029.
11. **Fecha de Amortización de los Títulos de Deuda Clase 5:** El capital de los Títulos de Deuda Clase 5 será pagadero en forma íntegra en un único pago en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda Clase 5, es decir el 14 de julio de 2029.
12. **Fechas de Pago de Intereses de los Títulos de Deuda Clase 5:** Los intereses de los Títulos de Deuda Clase 5 serán pagaderos semestralmente los días 14 de enero de 2027, 14 de julio de 2027, 14 de

enero de 2028, 14 de julio de 2028, 14 de enero de 2029, y en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda Clase 5, es decir, el 14 de julio de 2029.

13. **Base para el cálculo de los intereses:** Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

Títulos de Deuda Clase 6:

1. **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 170.
2. **Cantidad de Órdenes de Compra adjudicadas:** 166.
3. **Valor Nominal total ofertado:** UVAs 83.392.147 (Unidades de Valor Adquisitivo ochenta y tres millones trescientos noventa y dos mil ciento cuarenta y siete).
4. **Valor Nominal a emitirse:** UVAs 83.259.405 (Unidades de Valor Adquisitivo ochenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cinco), equivalente a \$ 168.271.420.475,25 al Valor UVA Inicial.
5. **Valor UVA Inicial:** 2.021,05.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de julio de 2026.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
8. **Tasa Aplicable de los Títulos de Deuda Clase 6:** 6,50% nominal anual.
9. **Duration:** 17,28 meses.
10. **Factor de Prorratio:** n/a.
11. **Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda Clase 6:** 14 de julio de 2028.
12. **Fecha de Amortización de los Títulos de Deuda Clase 6:** El capital de los Títulos de Deuda Clase 6 será cancelado en Pesos al Valor UVA Aplicable en cinco (5) cuotas iguales, consecutivas, trimestrales, en las siguientes fechas: 14 de julio de 2027, 14 de octubre de 2027, 14 de enero de 2028, 14 de abril de 2028 y 14 de julio de 2028.
13. **Fechas de Pago de Intereses de los Títulos de Deuda Clase 6:** los intereses de los Títulos de Deuda Clase 6 serán pagaderos trimestralmente los días 14 de octubre de 2026, 14 de enero de 2027, 14 de abril de 2027, 14 de julio de 2027, 14 de octubre de 2027, 14 de enero de 2028, 14 de abril de 2028, y en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda Clase 6, es decir, el 14 de julio de 2028.
14. **Base para el cálculo de los intereses:** Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

Los Títulos de Deuda se encuentran excluidos del régimen de seguro de garantía de los depósitos – Ley N°24.485 (tal como fuera modificada). Tampoco participan del privilegio especial, exclusivo y excluyente, ni del privilegio general y absoluto, acordados para los depositantes por el inciso e) del artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras N°21.526 y sus modificatorias (la “Ley de Entidades Financieras”). Los Títulos de Deuda no estarán garantizados por garantía flotante ni especial ni estarán avalados o garantizados por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ES UN ENTE AUTÁRQUICO QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY N° 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES (JUNTO CON SUS MODIFICATORIAS, COMPLEMENTARIAS Y REGLAMENTARIAS, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LA LEY N° 27.440 Y EL DECRETO N° 471/2018, LA “LEY DE MERCADO DE CAPITALES”), ESTÁ EXCEPTUADO DE LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA “CNV”).

LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA O INCORPORADA POR REFERENCIA EN EL PROSPECTO, COMPLEMENTADA POR EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA EMISORA Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA EMISORA Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES. EL DIRECTORIO DE LA EMISORA MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA QUE EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENEN, A LA FECHA DE SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL BANCO Y DE TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES.

MAURICIO D. ALBANESSE
Subgerente General

El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, financieros, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de los Títulos de Deuda.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de la Nación Argentina

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 251



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72

COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral
Matrícula CNV N° 59



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Nación Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 26



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99

La fecha del presente Aviso de Resultados es 8 de julio de 2026.

Banco de la Nación Argentina
Mauricio D. Albanesse
Subgerente General de Finanzas